



5, 6 y 7 de marzo 2008, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín

FRAGILIDADES EN LA RURALIDAD METROPOLITANA El caso de La Aldea, San Sebastián de Palmitas, Medellín¹

Mauricio A. Muñoz Z.²
Jorge Luis Vásquez M.³

Fundación Grupo HTM, Medellín

Resumen: La naturaleza y el dinamismo de los actuales fenómenos de urbanización física y simbólica que se evidencian en el medio rural de la ciudad de Medellín y de la región metropolitana, obligan al desarrollo de aproximaciones conceptuales y metodológicas creativas que logren entender las características del fenómeno y potenciar los factores de desarrollo territorial más idóneos, sorteando de la manera más apropiada los retos de sostenibilidad social, ambiental y económica de estas colectividades humanas.

La existencia de una ciudad de más de tres millones de habitantes pone de manifiesto la complejidad de las actividades desarrolladas sobre el suelo rural, que ya no obedece exclusivamente a ritmos y actividades agrícolas sino a las presiones, conductas, y usos que irradia la proximidad de un centro de poder de superior jerarquía dentro del ordenamiento administrativo y político del territorio.

Uno de los principales retos a los que se enfrenta la incipiente planeación de la ruralidad en entornos metropolitanos es poder combinar de manera apropiada la racionalidad subyacente a las rentas del suelo urbano, que podríamos denominar la “lógica del metro cuadrado”, con aquella de las rentas del suelo rural, que podríamos denominar la “lógica del bucolismo”.

¹ Este texto es producto de reflexiones desarrolladas en el marco del Convenio de Asociación No. 4600000798 de 2007, suscrito entre el Municipio de Medellín y la Unión Temporal HTM-TERRHA, firmado para la realización de la primera fase del Plan Especial Rural de La Aldea, Corregimiento de San Sebastián de Palmitas.

² Ingeniero Forestal. M. Sc (c) en Estudios Urbano Regionales. Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín. Investigador de la Fundación Grupo HTM. mmunoz@grupohm.org

³ Ingeniero Forestal. M. Sc. en Restauración del Paisaje de la Università dell' Aquila-Università della Tuscia. Investigador de la Fundación Grupo HTM. jvasquez@grupohm.org

Los instrumentos de planificación disponibles para el suelo urbano por el actual marco normativo colombiano son un punto de partida importante pero insuficiente para la ordenación del suelo rural. El Plan Especial Rural de La Aldea, proceso que actualmente desarrolla el Municipio de Medellín en el corregimiento de San Sebastián de Palmitas, intenta enfrentarse a complejas situaciones que constituyen fragilidades del territorio bajo el reto de considerar no sólo las demandas urbanas unívocas que presionan cada día más el ámbito local, sino también las aspiraciones endógenas de bienestar, en un marco equilibrado de asociación, corresponsabilidad y correspondencia para el desarrollo territorial.

Este documento pretende compartir a la mesa de trabajo **Regiones, etnias y nuevas ruralidades en Colombia**, algunos aspectos de esta experiencia.

Palabras claves: espacio rural, región metropolitana, ordenación ambiental del territorio, San Sebastián de Palmitas, centralidad suburbana.

Localización

El corregimiento San Sebastián de Palmitas está localizado sobre las vertientes occidentales de la cordillera Central de los andes colombianos, y se extiende por un territorio de 5770 hectáreas. Hace parte de las vertientes orientales de la cuenca del Río Cauca, y aunque pertenece administrativamente a la ciudad de Medellín se encuentra por fuera de su valle geográfico. La Aldea es una de las 8 veredas del Corregimiento.

En términos generales presenta un relieve muy quebrado, con pendientes superiores al 75% en una gran fracción de su área, ocupando zonas entre los 1.400 y los 3.150 msnm. Las mayores alturas son el Cerro del Padre Amaya, el Alto de Boquerón y el Alto de Urquítá. Otros de menor altura son La Peña de Don Félix, Alto de la Frisola y Morro La Potrera.

La mayor parte de las corrientes de agua nacen en el Cerro del Padre Amaya y en la Cuchilla de Las Baldías, fluyendo hacia el Río Cauca, estructurante natural del territorio antioqueño. Se identifican tres cuencas hidrográficas de importancia: La Frisola, La Potrera y La Miserenga, las cuales drenan a la Quebrada La Sucia.

La Vereda La Aldea se extiende en un territorio de 196 km² y alberga 600 de los 7.750 habitantes del Corregimiento. Se emplaza en las vertientes medias de la cuenca de La Frisola, eje de confluencia de otras cuencas significativas a escala local, como La Volcana, La Causala, La Fonda, y La Cangreja.

Bajo el sistema de clasificación ecológica de Holdridge, La Aldea se encuentra en dos zonas de vida: el bosque muy húmedo premontano (bmh-PM), y el bosque muy húmedo montano bajo (bmh-MB), registrando en promedio una precipitación anual de 2097 mm.

Por su régimen pluviométrico, fisiografía, morfología, y baja fertilidad natural, las tierras de La Aldea, se encuentran principalmente en las clases agrológicas VII y VIII, las más restrictivas para el desarrollo agrícola y pecuario intensivo, quedando limitadas bajo este criterio a actividades de protección ambiental y uso forestal protector-productor.

Palmitas en el POT

De acuerdo con el modelo espacial propuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial (Municipio de Medellín, 2006), el Corregimiento de Palmitas debe desarrollarse a través de las siguientes intervenciones: Generación de Actividades Forestales (GAF), Restauración de Actividades Rurales (RAR), Preservación Activa (PA), Preservación Estricta (PE), Consolidación Suburbana Nivel 2 (CSN2), Recuperación (RE), Redesarrollo (RD), y Áreas para la Preservación de Infraestructura y Elementos del Sistema Estructurante (API) (Ver Tabla 1 y Figura 1).

Figura 1. Mapa de tratamientos rurales en el Corregimiento de San Sebastián de Palmitas según el POT.

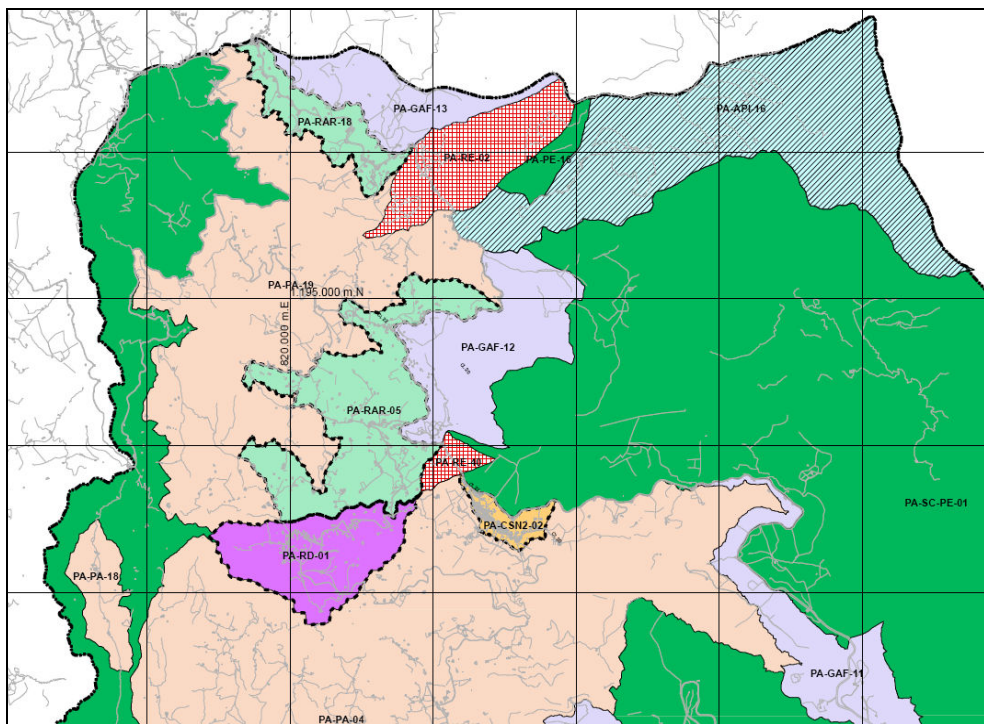


Tabla 1. Intervenciones Propuestas para el Corregimiento de Palmitas según el POT

INTERVENCIÓN	Área (has)
Preservación Estricta (PE)	3.139,20
Preservación Activa (PA)	1.243,10
Generación de Actividades Forestales (GAF)	844,8
Áreas para la Preservación de Infraestructuras y Elementos del Sistema Estructurante (API)	235,5
Restauración de Actividades Rurales (RAR)	155,7
Recuperación (RE)	73,4
Redesarrollo (RD)	66,1
Consolidación Suburbana Nivel 2 (CSN2)	12,6
TOTAL	5770,5

A partir de una aproximación muy general a las intervenciones propuestas, puede verse la dominancia de los tratamientos de preservación para un territorio de más del 75% del corregimiento. Si a esto le sumamos las áreas destinadas a la Generación de Actividades Forestales esta cifra alcanza el 90.5% del territorio. Lo anterior marca una clara intencionalidad de la gestión pública, que recoge de manera explícita la vocación de uso del territorio, orientada a la preservación de bienes y servicios ambientales de orden regional. No obstante, esta vocación y sentido de la intervención no parece corresponder con la situación y dinámica actual del mismo.

A continuación se hace una mención breve de cada una de las intervenciones propuestas para las diferentes áreas del Corregimiento:

Preservación Estricta. Bajo este tratamiento se encuentran cuatro áreas, que totalizan cerca de 3140 de las 5770 hectáreas del Corregimiento. Busca aplicarse a los ecosistemas estratégicos y áreas forestales protectoras “cuya intervención está dirigida al mantenimiento de la situación preexistente, mediante la reducción al mínimo de la intervención antrópica”. Así mismo, según el POT, se persigue “limitar el avance de la frontera agropecuaria solo para la seguridad alimentaria de los habitantes”, “iniciar procesos de recuperación en suelos degradados por sobrepastoreo”, “evitar el pastoreo en aquellas áreas donde se evidencien rasgos de inestabilidad o procesos erosivos”. Como fórmula proyectual propone “establecer nuevas plantaciones o actividades de enriquecimiento forestal nativas en las partes altas que presentan características físico-bióticas, susceptibles de deterioro y áreas boscosas plantadas que permitan la introducción de otras actividades productivas primarias de tipo agroforestal y silvopastoril, con el predominio del componente forestal protector en términos de superficie y cobertura” con el objetivo de “mantener la diversidad biológica, los ecosistemas naturales, las riquezas paisajísticas y los valores históricos–culturales”.

Considerando la situación actual frente al uso recomendable, queda claro que el principal reto es la reconversión de la actividad ganadera y la potenciación de los bienes y servicios ambientales derivados de la existencia de ecosistemas forestales. Reconociendo un aumento de la conciencia colectiva frente a la necesidad de emprender esta perspectiva de gestión territorial, la viabilidad de la misma en las condiciones actuales es muy reducida.

Preservación Activa. Se proponen tres unidades con este tipo de intervención en el Corregimiento, que totalizan cerca de 1240 hectáreas. Se orienta al “*mantenimiento y mejoramiento de unidades de productividad primaria ligado al potencial del suelo para estas actividades*”. Busca “mantener “activamente” la explotación de los recursos naturales o los usos tradicionales, con aprovechamientos sostenibles que garanticen la preservación de sus valores y recursos”. Plantea como directriz el “*control al excesivo fraccionamiento de la tierra y la prohibición de asentamientos de recreo y vivienda campestre*”, pero curiosamente no excluye la explotación pecuaria y minera. Nuevamente, puede verse la fragilidad de pretender asegurar la existencia de áreas funcionales para los intereses bajo una óptica regional.

Generación de Actividades Forestales. Se proponen cuatro unidades del corregimiento, que alcanzan una extensión de 844 hectáreas. De acuerdo al POT, la intervención está pensada para “*ecosistemas en mal estado de conservación y áreas con productividad primaria, cuyo uso actual no corresponde a sus condiciones potenciales u objetivos deseables de desarrollo, centrados en la actividad forestal*”.

En términos clásicos de la planificación territorial, y considerando la baja fertilidad natural del suelo y especialmente sus limitantes físicas, el uso dominante en el corregimiento debería ser el forestal protector y protector-productor. Sin embargo, la realidad territorial de Palmitas, inclinada culturalmente a las actividades agrícolas y pecuarias, y sumado a las crecientes presiones por la urbanización con fines residenciales en áreas favorablemente localizadas, hacen de este un reto mayúsculo de la actuación pública en el corregimiento. De este modo se reafirma la dificultad de consolidar la ruralidad metropolitana, demasiado frágil ante la expansión urbana a través de actividades que maximizan las rentas del suelo a corto plazo.

Restauración de Actividades Rurales. El POT propone dos unidades bajo este tratamiento, en un área de 155 hectáreas. La intervención “*está dirigida a las áreas de expansión de la población campesina y áreas de alta productividad agropecuaria*”, orientando sus actuaciones “*a la restauración de las condiciones rurales iniciales y al control estricto de los usos y actividades que originan desplazamiento de las actividades del área rural*”.

Gracias a la baja fertilidad natural del suelo, el escaso valor agregado a los productos agrícolas, así como por la baja rentabilidad de la actividad en su conjunto, es imperativo el desarrollo de

actividades y usos complementarios, como la producción de bienes forestales primarios y secundarios, y el turismo rural, que aparecen en este contexto como uno de los paradigmas para el desarrollo del Corregimiento. En este sentido, es positivo que el POT haya considerado esta mixtura de usos.

Sin embargo, por causa de su cercanía, se prevé que buena parte de las expectativas y efectos del Redesarrollo planteado para La Aldea, reposen sobre las áreas destinadas a la Restauración de Actividades Rurales, con lo cual pueden ser más susceptibles a la intensificación del fenómeno suburbano.

Consolidación Suburbana Nivel 2. Según el POT se define que Palmitas Central deberá consolidarse como una centralidad Suburbana de Nivel 2, que de acuerdo con una de las premisas centrales del Plan Especial Rural (PER), deberá funcionar, por su capacidad instalada, y por razones de cohesión social y cultural, como complemento y apoyo a la Centralidad Suburbana Nivel 1 que se pretende diseñar en La Aldea.

Redesarrollo. Intervención prevista para el área objeto del Plan Especial Rural, que se extiende por cerca de 66 has. Según el POT se focaliza en *“áreas de expansión de la población campesina que cuentan con acelerados procesos de transformación motivados por obras de infraestructura de considerable magnitud”*.

Las actuaciones se dirigen fundamentalmente a mitigar y solventar problemas relacionados con el déficit de estructura y función urbana, que se desarrollarán más adelante en el documento. En correspondencia con esta directriz, este sector de la vereda La Aldea será la centralidad suburbana de primer nivel, que junto con Palmitas Central, deberán proveer los principales servicios y equipamientos colectivos para el corregimiento.

Tendencialmente, y de acuerdo con lo anterior, esto implica para La Aldea, y particularmente para el suelo destinado a la intervención de Redesarrollo, la desaparición paulatina de la actividad agrícola, tradicional sustento económico y cultural de la población, por causa de la densificación habitacional, la provisión de equipamientos institucionales, de comercio y servicios.

Dinámicas Territoriales

El proceso de estudio de La Aldea ha diagnosticado fundamentalmente cuatro nodos problemáticos (Municipio de Medellín, 2008):

Deficiente infraestructura y estructura espacial para el funcionamiento de la centralidad. Las condiciones espaciales y funcionales de la Centralidad de La Aldea son precarias a nivel veredal y corregimental, en especial el vínculo con la Centralidad tradicional (Palmitas Central), el interveredal y con la Subregión. La situación más crítica la presentan la movilidad, el déficit de equipamiento y espacio público, así como la tipología de vivienda rural y la informalidad en los usos del suelo y las edificaciones.

Alta informalidad del asentamiento, los procesos de tenencia y construcción, el transporte y los usos del suelo. Pese a la oportunidad de cambio generada por la conexión Aburrá–Cauca, se registra una alta informalidad en los sistemas estructurantes públicos, en las actividades económicas y su respuesta espacial, como impactos directos del macroproyecto, debido a la débil organización productiva y social, la baja capacidad de consumo, ahorro o inversión y endeudamiento de la población y la deficiente accesibilidad y conectividad.

Débil estructura económica y conflicto cultural de imaginarios inhiben el desarrollo del potencial local. La débil estructura económica y el conflicto cultural de imaginarios inhiben las oportunidades de desarrollo endógeno potenciadas a partir de la conexión vial Aburrá–Cauca, en

especial nuevos procesos productivos y de servicios asociados al potencial turístico de un ambiente rural próximo a la ciudad y al paisaje cultural cafetero.

Alto riesgo potencial de expulsión de población en condiciones de vulnerabilidad social frente al impacto de macroproyectos. Frente al desarrollo local se presentan expectativas en conflicto por parte de los pobladores que perciben un incremento en las cargas impositivas y en la especulación inmobiliaria como resultado de macroproyectos como la conexión vial Aburrá-Cauca, el teleférico La Aldea-La Teresita-El Morrón, e incluso, el mismo Plan Especial Rural.

Fragilidades en la Ruralidad de La Aldea

Integración regional y aislamiento local

La Aldea ha sufrido una paradoja histórica, ya que hasta principios del siglo XX el caserío que actualmente ocupa el asentamiento, representaba el poblado principal que los viajeros, arrieros y comerciantes se topaban en el camino entre occidente antioqueño y el Valle de Aburrá. Esta situación histórica le otorgó al asentamiento la calidad de poblado fundacional del corregimiento de Palmitas, con fuertes situaciones y dinámicas de escala regional.

Cuando comenzaron los rumores de la construcción de la carretera al mar, hacia 1917, los habitantes de La Aldea empezaron a localizarse en la zona aledaña al trazado de la nueva vía, dando lugar al poblado de Palmitas, que aún funciona como cabecera corregimental. Esta situación ocasionó en La Aldea una pérdida de vitalidad, relegándola por el resto del siglo XX a una menor jerarquía en el contexto regional y local.

A finales del siglo pasado, el deseo de la sociedad antioqueña de acercar cada vez más a Medellín con Urabá se materializa, con lo cual la historia cobró su cuota de recordación: al ser una realidad el túnel de occidente y la conexión vial Aburrá-Cauca se comenzó a doblar nuevamente la página de la historia de este pequeño caserío, recuperando su importancia en el contexto de las relaciones urbano regionales.

Esta situación le está devolviendo de hecho el carácter de centro corregimental que tuvo antaño. La diferencia de esta paradoja histórica radica en el hecho de que las relaciones regionales de La Aldea con otros territorios actualmente se deben mirar bajo la óptica de unas interacciones territoriales más complejas debido a la velocidad regida y enmarcada dentro de un mundo más dinámico y conectado entre sí.

Debido a esta reconfiguración de las relaciones de La Aldea con sus territorios vecinos, se puede afirmar que esta vereda ha iniciado un proceso de redescubrimiento por cuenta de la misma historia que la tuvo oculta por casi un siglo. El velo del tiempo ha empezado a develarse, mostrando un espacio rural que permaneció enclavado en sus costumbres más tradicionales.

Esta nueva situación le confiere de hecho un abanico de oportunidades territoriales a La Aldea en contexto del nuevo reordenamiento que se está configurando debido al corredor vial de la conexión Aburra-Cauca. Este espacio que hasta hace poco conservaba unas características rurales poco influenciadas por la dinámica urbana de Medellín, ahora por el contrario tiene a la ciudad como principal agente ordenador del mismo. Esta es la realidad que debe encarar desde ahora La Aldea y un reto para aprovechar de la mejor manera esta oportunidad que le ha devuelto la historia.

En el estudio realizado por el PER, se ha venido afirmando que La Aldea por poseer una nueva reconfiguración geográfica en el ámbito corregimental y regional, debe jugar desde el punto de vista urbano, el papel de asentamiento estructurante como prestador de servicios a las actividades agropecuarias de Palmitas y otras comunidades vecinas más próximas tanto de San Jerónimo como de Ebéjico.

Perspectivas culturales en tensión

Por otra parte, sus calidades paisajísticas y naturales hacen de este lugar un paraje digno de conservar en medio de un mundo rural angostado cada vez más por la presión de la ciudad, cuya proximidad directa, paradójicamente le agrega además un valor de oportunidad que puede ser aprovechado por los habitantes de la urbe, quienes se pueden convertir en los usuarios eventuales del espacio rural más tradicional, legítimo y próximo que aun posee Medellín.

No obstante, esta oportunidad debe confrontarse con la evidente disparidad de expectativas de desarrollo entre las distintas generaciones de pobladores de La Aldea y San Sebastián de Palmitas, revelando una realidad latente en esta comunidad. Esta realidad cuestiona la concepción bucólica e idílica que muchos urbanitas han difundido y promovido de una sociedad campesina que aparentemente debe permanecer inerte e inmune a los cambios que el mundo actual plantea. Algo bastante difícil de mantener en una sociedad influenciada constantemente por los modelos de progreso impuestos por los *media*.

La Aldea es otro caso concreto de lo planteado, siendo explícita una ruptura en las expectativas de vida de los adultos mayores y los niños. Los primeros cargan con una tradición campesina cuya economía familiar fue y sigue siendo soportada por una agricultura sin mayores desarrollos tecnológicos basada principalmente en el cultivo del café y la caña, y en menor medida el cultivo de plátano, frijol, tomate y cebolla. Tienen la convicción arraigada de que la agricultura debe continuar siendo el pilar fundamental de su permanencia en este espacio rural.

En cambio, los niños ven con desdén el trabajo que realizan sus padres y abuelos como agricultores de toda una vida trabajando en “el monte” como denominan genéricamente a las áreas de cultivo y los otros espacios abiertos por fuera de la casa y el pueblo. Manifiestan que sus ilusiones de futuro no están cifradas en la actividad agrícola como opción de vida, llegando incluso a subvalorarla.

Sus imaginarios están puestos en otras actividades, asociadas principalmente al comercio y los servicios. Esta es otra expresión de las fragilidades de una ruralidad que aún adolece de apropiados mecanismos de diálogo frente a las dinámicas del mercado.

Como consecuencia de esta situación, la actividad agrícola ha venido perdiendo protagonismo en La Aldea y su entorno. Esta situación es grave para el desarrollo local, tanto por los fenómenos de migración a ella conexos, como por la pérdida de oportunidades de inserción económica en una cadena de consumo facilitada por la demanda de alimentos de una población de más de tres millones de personas, como lo es la del Valle de Aburrá.

Este fenómeno, origina además otra situación, relacionada con la conservación de áreas que se consideran valiosas para la prestación de bienes y servicios ambientales estratégicos para la sociedad regional, pues con la “extinción local” de la agricultura y de los agricultores, se pueden perder también posibilidades de manejo y gestión del paisaje, si consideramos que es necesario y posible que la población dedicada a la agricultura podría ser actor fundamental en la conservación ambiental.

Protección ambiental y relaciones urbano-regionales

A propósito, dos de las principales áreas para la conservación del patrimonio natural de la región tienen influencia directa sobre el territorio de Palmitas. Son ellas el Cerro del Padre Amaya, estrella hidrográfica del occidente del Valle de Aburrá, integrada a esfuerzos institucionales de conservación como Distrito de Manejo Integrado Cerro del Padre Amaya, y recientemente a través del Distrito de Manejo Integrado Parque de Laderas Occidentales del Valle de Aburrá (AROVA).

Estas áreas se consideran muy significativas por su papel como prestadoras de bienes ambientales estratégicos para la sostenibilidad de un gran conglomerado urbano-regional como la región metropolitana del Valle de Aburrá y el Occidente Medio Antioqueño. La pervivencia de ecosistemas forestales en buen estado de conservación constituye un banco de germoplasma

importante, contribuyendo a garantizar la prestación de servicios como la regulación hídrica, la captura de CO₂ y la regulación climática, así como para la provisión de escenarios para la recreación pasiva y la educación ambiental.

Aún contienen una diversidad biológica muy significativa a escala regional y nacional, y constituyen áreas de la estructura ecológica principal de la región, pues incluyen bosques altoandinos y de subpáramo, altamente frágiles y vulnerables a los cambios de uso, que hoy en día son relictuales por el avance de otras actividades de mayor rentabilidad económica en el corto plazo (ganadería extensiva, uso forestal productor, agricultura intensiva, uso residencial), poniendo en riesgo su papel estratégico en la conservación del equilibrio de los procesos ecológicos de orden regional.

En este contexto, La Aldea y su entorno pueden, a través de un uso regulado del suelo, contribuir a la conservación de recursos importantes para la sostenibilidad regional. De manera específica, la red hídrica local, tributaria de la Quebrada La Sucia, constituye indirectamente fuente de abastecimiento de algunas áreas del municipio San Jerónimo. En un discurso de equidad en la distribución de las cargas y beneficios, se esperaría que las restricciones y regulaciones de uso en La Aldea para favorecer un adecuado manejo del agua, tendrían que verse compensadas y/o sufragadas por el beneficio que proveen en la escala subregional. No obstante, es necesario reconocer que la valoración del aporte del territorio de Palmitas como parte del capital natural de la región es aún incipiente. Ello constituye otro factor de fragilidad territorial para consolidar la ruralidad en un contexto metropolitano.

Turismo y calidades paisajísticas

Las actividades de ocio y turismo, especialmente en zonas de bajo dinamismo económico, se constituyen actualmente en un nuevo paradigma de desarrollo territorial. No obstante, los recursos susceptibles de un aprovechamiento turístico no representan en sí mismos una garantía de suceso. Son necesarias numerosas condiciones de infraestructura física, y un adecuado sustrato cultural y de mercado para que esta actividad tenga posibilidades de incidir positivamente en el desarrollo local. Lo usual en nuestro medio es que la planificación y gestión del turismo sea suplantada por el mercadeo y la promoción.

Para el caso de La Aldea y su entorno, los atributos innatos al mundo de lo rural, así como una serie de elementos de valor paisajístico, podrían conformar una interesante oferta, complementaria a otras actividades, que deberían operar conjuntamente para impulsar la economía local. Estos elementos de valor, están representados en componentes naturales del espacio público, que pueden ser parte de un programa que los intervenga y potencie como elementos de una red de espacios de importancia ambiental y paisajística.

Son atributos significativos de La Aldea y su entorno, y elementos aptos para la configuración de un producto turístico local, los siguientes:

- El entorno territorial de La Aldea alberga el **paisaje agrícola** más auténtico y cercano al centro histórico de Medellín, lo cual representa un atractor para visitantes extranjeros.
- El **teleférico** que comunicará La Aldea, El Filo de La Teresita y El Morrón, sería el sistema de transporte aéreo en zona rural más próximo al Valle de Aburrá.
- La **riqueza hídrica**, manifiesta en cauces y cascadas de un alto valor paisajístico.
- La red de **miradores y caminos antiguos**, como posibles nodos de un circuito de interés recreativo y turístico.

La restauración de actividades rurales (RAR) definida por el Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín para algunas de las áreas vecinas, debe soportarse en este perfil de actividades complementarias a la actividad agrícola tradicional, que tienen un valor agregado por la demanda urbana existente y potencial.

Otra de esas actividades puede soportarse en una cualidad del paisaje local, como es la existencia de huertas, jardines y plantas ornamentales en el hábitat doméstico, cultivadas

especialmente por mujeres que han desarrollado capacidades para esta tarea. El estímulo y fomento de este atributo local puede contribuir al mejoramiento del hábitat suburbano, además de constituirse en una oportunidad económica concreta, aprovechando el mercado abierto por la conexión vial Aburrá–Cauca.

Infortunadamente, las posibilidades actuales se ven relativizadas por la deficiente infraestructura, la limitada capacidad de carga física del territorio, la baja calificación del recurso humano para la actividad turística, y otros factores de orden cultural.

Lo anterior, aunado a la posición de La Aldea sobre el corredor vial, determinaría un uso transitorio por parte de los viajeros, que la verían exclusivamente como sitio de paso entre Medellín y el occidente antioqueño, lo que limitaría el impacto económico de la actividad en la zona.

Si bien puede percibirse en los pobladores receptividad al cambio y capacidad de adaptación a las nuevas situaciones, son muchos los aspectos e implicaciones de carácter económico, social e infraestructural que deberían ser consideradas de manera exhaustiva para el diseño de posibilidades de uso turístico en La Aldea y su entorno.

Reflexiones finales

A manera de síntesis, y de la lectura realizada acerca de las intervenciones trazadas desde el Plan de Ordenamiento Territorial, se desprende en términos generales, el modelo de ocupación y uso del suelo rural en el Corregimiento de Palmitas, que puede esquematizarse del siguiente modo:

Preservación Estricta → Preservación Activa → Generación de Actividades Forestales → Restauración de Actividades Rurales → Consolidación Suburbana → Redesarrollo

En el mismo sentido, se entendería una gradación de los factores de accesibilidad, fragmentación predial, intensidad de uso y valor ecosistémico. De este modo, queda explícito un propósito de uso y manejo para estas áreas, que deben ser complementarias y subsidiarias ecológica, económica y socialmente en el tratamiento de los recursos territoriales que le dan sentido a La Aldea y su entorno.

Se han expresado de manera dispersa en el texto algunas de las tensiones más acuciantes para La Aldea y su entorno, que ponen de manifiesto la fragilidad actual de este territorio frente a los cambios suscitados por la construcción y operación de una vía de orden nacional, que le devolvió accidentalmente su posición jerárquica en el contexto local, pero que la obliga a un diálogo abierto con sus oportunidades de inserción en una dinámica urbana de gran intensidad, por tratarse de un sitio de paso en un eje de movilidad de importancia regional como lo es el que conforman las ciudades de Medellín y Turbo.

La Serranía de las Baldías y el Cerro de Padre Amaya son ecosistemas estratégicos de importancia regional, claves para el mantenimiento de procesos ecológicos esenciales para el territorio metropolitano y sus extensiones urbanas en el occidente medio antioqueño. En virtud de esto, es imperativo desarrollar medidas e instrumentos que permitan regular los usos de la tierra en estas áreas, manteniendo bajas densidades y fomentando actividades y prácticas “limpias”. De no ser así, los beneficios de la conservación no serán sostenibles, y el costo de no proteger estos ecosistemas será muy alto para el sistema de ciudades en el valle de Aburrá y el occidente medio antioqueño.

Bajo el modelo de ocupación territorial previsto para el Corregimiento de San Sebastián de Palmitas, La Aldea está llamada a cumplir una función catalizadora de los usos de su entorno, asociados a las posibilidades económicas de una agricultura orgánica y una actividad turística estratégicamente localizada entre dos valles densamente comunicados. Cualificar su estructura urbana puede fomentar la permanencia de los valores paisajísticos (ecológicos y culturales) que le dan sentido e importancia a la zona, bajo esquemas versátiles de gestión del paisaje, que aún debemos descubrir, estimular y potenciar.

Bibliografía

Municipio de Medellín, 2006. Acuerdo 046 de 2006. Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín.

_____, 2008. Diagnóstico Plan Especial Rural La Aldea. Informe de Avances No. 3. Unión Temporal HTM-TERRHA.

Agradecimientos

Los autores expresan su agradecimiento a las comunidades y líderes de Palmitas, al Departamento Administrativo de Planeación del Municipio, y al equipo humano de la Unión Temporal HTM-TERRHA, socios en la formulación y gestión del proceso de ordenación de este acogedor rincón de Medellín.